

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades  
c/ Edison, 4  
28006 MADRID

Madrid, 29 de octubre de 2014

**Hecho Relevante MUTUAFONDO CÉDULAS II, FI**

MUTUACTIVOS, S.A.U., SGIIC y BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA, en su calidad de Sociedad Gestora y Entidad Depositaria, respectivamente, de MUTUAFONDO CÉDULAS II, FI, con número 4372 en el registro de la CNMV, han acordado con fecha 29 de octubre de 2014 la disolución voluntaria y consiguiente apertura del periodo de liquidación de la mencionada IIC, al amparo de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en el artículo 35 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva y en el Reglamento de Gestión del fondo.

Por tanto, queda suspendido el derecho de reembolso y de suscripción de participaciones del fondo.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Fdo.: Juan Aznar Losada  
Director General